

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**232****MADRID NÚMERO 29**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 93 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mohamed Moumouh y don Mustapha Abourich, contra la empresa “Licencias y Procesos de Construcciones, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia dictada en las presentes actuaciones en fecha 14 de febrero de 2011 a favor de la parte ejecutante don Mohamed Moumouh y don Mustapha Abourich, frente a la parte ejecutada “Licencias y Procesos de Construcciones, Sociedad Anónima”, por el importe de 6.302,9 euros de principal, más 378,17 euros de intereses presupuestados provisionalmente y 630,29 euros para costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Licencias y Procesos de Construcciones, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.821/11)